

1244-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San José, a las catorce horas con tres minutos del veintidos de mayo de dos mil veinticinco.
Proceso de renovación de estructuras del partido NUEVA GENERACION en el cantón SAN PABLO de la provincia HEREDIA.

Mediante auto n°0521-DRPP-2025 de las doce horas con cincuenta y tres minutos del cuatro de marzo de dos mil veinticinco, este Departamento le advirtió al partido **NUEVA GENERACIÓN** que, para completar la estructura del cantón **SAN PABLO** provincia de **HEREDIA**, debía la agrupación política, mediante la celebración de una nueva asamblea cantonal de cita, nombrar los dos puestos vacantes de delegados territoriales suplentes.

De conformidad con lo anterior, el partido **NUEVA GENERACIÓN**, celebró el día once de mayo de dos mil veinticinco, una nueva asamblea cantonal, misma que según el informe presentado por la funcionaria designada para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración y se designaron en los cargos referidos a los señores David Elizondo Vargas, cédula de identidad n°110170072 y Rebeke Ryan Fuentes, cédula de identidad n°111700120.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma **completa** de la siguiente manera:

**PROVINCIA HEREDIA
CANTON SAN PABLO**

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
111540925	SANTIAGO ELIZONDO VARGAS	PRESIDENTE PROPIETARIO
801510149	MARIA MATILDE MORENO VILLEGAS	SECRETARIO PROPIETARIO
401030267	OLDEMAR ROJAS VARGAS	TESORERO PROPIETARIO
402270432	ANDREA PAOLA SANCHO VILLALOBOS	PRESIDENTE SUPLENTE
800640144	MANUEL BEINGOLEA BARBOZA	SECRETARIO SUPLENTE
801550738	KAREN BEATRIZ CEA CEA	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
602750531	FRANCINY SAENZ PRENDAS	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
104230231	DENIS ROXANA VARGAS CARMONA	TERRITORIAL PROPIETARIO

112960813	LIZBETH ELIZONDO TERCERO	TERRITORIAL PROPIETARIO
801510149	MARIA MATILDE MORENO VILLEGAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
401030267	OLDEMAR ROJAS VARGAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
111540925	SANTIAGO ELIZONDO VARGAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
110170072	DAVID ELIZONDO VARGAS	TERRITORIAL SUPLENTE
111700120	REBEKA RYAN FUENTES	TERRITORIAL SUPLENTE

Tómese en consideración que, las estructuras del PNG se encuentran vigentes hasta el día dieciocho de octubre de dos mil veinticinco, razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigor posterior a esa fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos, tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales propietarios de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) n° 5282-E3-2017, de las quince horas quince minutos del veinticinco de agosto del año dos mil diecisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.° 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.** -

Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCV/mch/aca
C.: Exp. n.° 131-2012, partido Nueva Generación
Ref., No.: 06202-06435-2025